

REF.: MODIFIQUESE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/850, DE 29-03-2011, QUE DESIGNA FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 2837

SANTIAGO, 10 NOV 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo Nº 83 de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nºs 015/850 y 015/918, de 2011, del Vicepresidente Ejecutivo (TP) de esta Institución, y demás normas pertinentes.

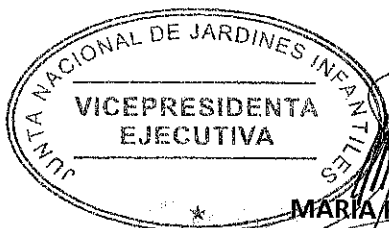
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/850 de 29 de marzo de 2011, se designaron los funcionarios y funcionarias que integrarían el Comité de Seguridad de la Información, en representación de los miembros titulares del mismo.
2. Que, por Resolución Exenta Nº 015/918 de 8 de abril de 2011, por razones de servicio fue necesario modificar la integración del citado Comité.
3. Que, es necesario modificar por razones de buen servicio la integración del Comité de Seguridad de la Información.

RESUELVO:

MODIFIQUESE la Resolución Exenta Nº 015/850 de 29 de marzo de 2011, que designa los funcionarios y funcionarias que actuarán en representación de los miembros titulares del Comité de Seguridad de la Información, en el sentido de incorporar a don Cristian Cerda Pérez, en representación de la Unidad de Comunicaciones, a doña Katherinn Mitchell Rebolledo, como Directora del Departamento de Planificación y a don Emilio Valenzuela de Rodt como Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Francisca Correa Escobar
MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MFCE/MXGA/AAT/PRM/IAD/SRC/src
DISTRIBUCIÓN

Vicepresidencia Ejecutiva
Directores Departamentos
Directoras/es Regionales
Jefes y Encargados de Unidades
Of. de Partes.
I:926

REF: DESIGNA REPRESENTANTES DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA COMITE DE
SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 850 |

SANTIAGO, 29 MAR 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 83 de 2004, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los organos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloria General de la República, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/833, de 28 de marzo de 2011, se establecieron los roles claves, funciones y atribuciones para el Sistema de Gestión de la Información de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, dicho Sistema contempla la existencia de un Comité de Seguridad de la Información para esta institución, señalándose en la misma Resolución Exenta su composición e integración.
3. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

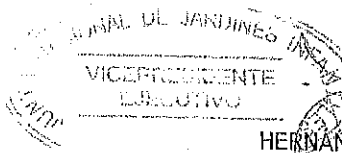
RESUELVO:

1° DESIGNASE, en representación de los miembros titulares del Comité de Seguridad de la información, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) En representación de este Vicepresidente Ejecutivo (PT), don Felipe Zafe Contreras.
- b) En representación del/de la Director/a del Departamento de Informática, don Álvaro Abarza Tejo.
- c) En representación del Director/a del Departamento de Fiscalía, doña Ines Armijo Dinamarca.

2° ESTABLÉCESE que en cada caso particular se designarán los suplentes que se requirieren para la continuidad de la labor del Comité de Seguridad de la Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



HERNAN ORTIZ GÁLVEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)



ARMIA/ATA/PR/MIAD/jad
DISTRIBUCION

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamentos
- Directoras/es Regionales
- Jefes y Encargados de Unidades
- Of. de Partes.